



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-30-18, (segundo procedimiento), PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CORTE PARA MAQUINARIA PESADA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL DEL ESTADO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día **diecisiete de mayo del año dos mil dieciocho**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), quienes son asistidos por el personal del ente requirente siendo la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial del Estado (en adelante la **SEDRAE**), y su área técnica, así como el personal de la Contraloría del Estado de Aguascalientes (en adelante la **Contraloría**), cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta y a los representantes de los proveedores invitados; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **LEY**) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-30-18, Adquisición de equipo de corte para maquinaria pesada**, requerido por la SEDRAE y convocados por la SAE.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del **MANUAL**, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

| EMPRESA | NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS |
|--|---|
| 1 REFACCIONES E IMPLEMENTOS HEREDIA SALAZAR, S.A. DE C.V. | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20. |
| 2 REMPESA, S.A. DE C.V. | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20. |
| 3 JJEMSSA, S. DE R.L. DE C.V. | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20. |

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la **LEY** y 34 del **MANUAL**, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede



**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-30-18 (segundo procedimiento)
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CORTE PARA MAQUINARIA PESADA,
REQUERIDOS POR SEDRAE Y CONVOCADOS POR LA SAE**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-30-18**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el C.P. Sergio León Jazzo, Encargado del Despacho de la Dirección General Administrativa y por el parte del área técnica el Ing. Arnulfo Federico Vargas Gómez, Director General de Servicios al Productor, ambos de la **SEDRAE**, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El Comparativo de precio unitario ofertado por partida, por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

| PART. | CANT. | UNID. DE MED. | DESCRIPCIÓN | REFACCIONES E IMPLEMENTOS HEREDIA SALAZAR, S.A. DE C.V. | REMPSA, S.A. DE C.V. | JJEMSSA S. DE R.L. DE C.V. |
|-------|-------|---------------|--|---|----------------------|----------------------------|
| 1 | 220 | Pieza | TORNILLO PARA CUCHILLA DE BULLDOZER CATERPILLAR; NÚMERO DE PARTE 5J-4773, MARCA ITR O SIMILAR. | \$9.95 | \$15.44 | \$17.00 |
| 2 | 220 | Pieza | TUERCA PARA TORNILLO DE CUCHILLA DE MAQUINA CATERPILLAR; NUMERO DE PARTE 2J-3506, MARCA ITR O SIMILAR. | \$4.46 | \$9.28 | \$7.00 |
| 3 | 12 | Pieza | PUNTA PARA RIPPER DE TRACTOR CATERPILLAR MODELO D5M; NÚMERO DE PARTE 6Y-0309, MARCA ITR O SIMILAR. | \$327.86 | \$348.67 | \$415.00 |
| 4 | 9 | Pieza | PERNO PARA PUNTA DE RIPPER DE UN TRACTOR CATERPILLAR MODELO D5M; NÚMERO DE PARTE 9J-6583, MARCA ITR O SIMILAR. | \$18.34 | \$21.31 | \$30.00 |
| 5 | 9 | Pieza | SEGURO PARA PERNO DE RIPPER PARA MÁQUINA CATERPILLAR; NÚMERO DE PARTE 6Y-9459, MARCA ITR O SIMILAR. | \$17.32 | \$18.54 | \$24.00 |
| 6 | 2 | Pieza | CUCHILLA PARA TRACTOR BULLDOZER CATERPILLAR; MODELO D6N; NÚMERO DE PARTE 3G-4282, MARCA BLACK CAT O ESCO. | \$1,783.34 | \$1,595.08 | \$2,707.00 |
| 7 | 2 | Pieza | GAVILAN IZQUIERDO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N; NÚMERO DE PARTE 8E-9378, MARCA BLACK CAT O ESCO. | \$891.67 | \$1,094.27 | \$1,235.00 |
| 8 | 2 | Pieza | GAVILAN DERECHO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N; NÚMERO DE PARTE 8E-9379, MARCA BLACK CAT O ESCO. | \$891.67 | \$1,094.27 | \$1,235.00 |
| 9 | 111 | Pieza | PUNTA PARA RIPPER DE TRACTOR CATERPILLAR MODELO D6N y D6T; NÚMERO DE PARTE 6Y-0359, MARCA ITR O SIMILAR. | \$703.05 | \$692.72 | \$1,150.00 |
| 10 | 9 | Pieza | PERNO PARA PUNTA DE RIPPER DE TRACTORES CATERPILLAR MODELOS D6N y D6T; NÚMERO DE PARTE 8E-6358, MARCA ITR O SIMILAR. | \$16.98 | \$25.21 | \$27.00 |
| 11 | 9 | Pieza | SEGURO PARA PERNO DE RIPPER DE TRACTOR CATERPILLAR; NÚMERO DE PARTE 8E-6359, MARCA ITR O SIMILAR. | \$12.01 | \$37.40 | \$24.00 |
| 12 | 14 | Pieza | CUCHILLA PARA TRACTOR BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6T; NÚMERO DE PARTE 9W-1878, MARCA BLACK CAT O ESCO. | \$1,629.01 | \$1,683.49 | \$2,875.00 |

21

D y 20/10/18



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-30-18 (segundo procedimiento)
 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CORTE PARA MAQUINARIA PESADA,
 REQUERIDOS POR SEDRAE Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
 Estado de Aguascalientes

| | | | | | | |
|-----------|----|-------|---|------------|------------|------------|
| 13 | 30 | Pieza | GAVILAN IZQUIERDO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6T; NÚMERO DE PARTE 9W-1875, MARCA BLACK CAT Ó ESCO. | \$1,749.05 | \$2,104.36 | \$2,015.00 |
| 14 | 30 | Pieza | GAVILAN DERECHO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6T; NÚMERO DE PARTE 9W-1876, MARCA BLACK CAT Ó ESCO. | \$1,749.05 | \$2,104.36 | \$2,015.00 |
| 15 | 4 | Pieza | CUCHILLA PARA MOTONIVELADORA CATERPILLAR MODELO 120-K; NÚMERO DE PARTE 7D-1576, MARCA BLACK CAT Ó ESCO. | \$1,954.82 | \$1,906.31 | \$3,442.00 |
| 16 | 2 | Pieza | GAVILAN PARA MOTONIVELADORA CATERPILLAR MODELO 120-K; NÚMERO DE PARTE 8E-5529, MARCA BLACK CAT, ESCO Ó CATERPILLAR. | \$600.16 | \$421.38 | \$615.00 |
| 17 | 16 | Pieza | TORNILLO PARA CUCHILLA DE MOTONIVELADORA CATERPILLAR; NÚMERO DE PARTE 1J-6762, MARCA ITR Ó SIMILAR. | \$11.49 | \$20.81 | \$21.00 |
| 18 | 6 | Pieza | PUNTA PARA ESCARIFICADOR DE MOTONIVELADORA CATERPILLAR; NÚMERO DE PARTE 1U-3202, MARCA BLACK CAT Ó OTR. | \$70.30 | \$94.29 | \$105.00 |
| 19 | 6 | Pieza | PERNO PARA PUNTA DE MÁQUINA CATERPILLAR; NÚMERO DE PARTE 9W-7112, MARCA ITR Ó SIMILAR. | \$8.23 | \$18.86 | \$20.00 |
| 20 | 6 | Pieza | SEGURO PARA PERNO DE LA PUNTA PARA MÁQUINA CATERPILLAR NÚMERO DE PARTE 8E-6209, MARCA ITR Ó SIMILAR. | \$8.74 | \$20.81 | \$21.00 |
| SUBTOTAL: | | | | 230,334.48 | 254,438.92 | 326,563.00 |

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **REFACCIONES E IMPLEMENTOS HEREDIA SALAZAR, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$230,334.48 (DOSCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 48/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado** en las partidas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, lo anterior conforme a la requisición **número 192/2018**. Se hace la observación que **incumple** respecto al Tiempo de reposición y/o reparación ya que indica **8 días hábiles**, y se requirió en la convocatoria en el apartado VII, inciso a) subinciso 2) El **PROVEEDOR** regularice las observaciones de los bienes en un plazo no mayor a **cinco (5) días hábiles**, a partir de la fecha en que le sea notificado por escrito del hecho, sin cargo adicional para la **SAE**, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta ya que oferta un plazo mayor al requerido en la convocatoria.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-30-18 (segundo procedimiento)
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CORTE PARA MAQUINARIA PESADA,
REQUERIDOS POR SEDRAE Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7 y 9** e **incumple en el numeral 8** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el **numeral 8**, se solicita "**Relación** que contenga como mínimo **tres de sus principales** clientes a los que haya realizado venta de bienes similares durante el último año; deberá contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan con una antigüedad máxima de 1 año (previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberá contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los servicios, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. **Anexo H.**

Las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, inciso b) tercer párrafo., y el proveedor analizado presenta la relación de 3 clientes anexando un comprobante fiscal de cada uno siendo los número de serie y folio H 11974 y H 11994 con estado CFDI en la validación del SAT **Vigente**, no así la número H 11988 ya que arroja un Estado CFDI **Cancelado**, por lo tanto se consideran únicamente 2 comprobantes de clientes, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta por no presentar la documentación como se requiere en la convocatoria.

Por los incumplimientos que afectan la solvencia de su propuesta, se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **REMPSA, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 2., el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$254,438.92 (DOSCIENOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 92/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que se encuentra **dentro del presupuesto autorizado** en las partidas número 3, 5, 6, 9, 12, 15 y 16, por el contrario **excede el presupuesto autorizado** en las **partidas número 1, 2, 4, 7, 8, 10, 11, 13, 14, 17, 18, 19 y 20**, lo anterior conforme a la requisición **número 192/2018**. Se hace la observación que **incumple** respecto al Tiempo de reposición y/o reparación ya que indica **10 días hábiles**, y se solicitó en la convocatoria en el apartado VII, inciso a) subinciso 2) El **PROVEEDOR** regularice las observaciones de los bienes en un plazo no mayor a **cinco**



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-30-18 (segundo procedimiento)
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CORTE PARA MAQUINARIA PESADA,
REQUERIDOS POR SEDRAE Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

(5) días hábiles, a partir de la fecha en que le sea notificado por escrito del hecho, sin cargo adicional para la **SAE**, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta ya que oferta un plazo mayor al solicitado en la convocatoria.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6 y 9** e **incumple en los numeral 7 y 8** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el **numeral 7**, se solicita "**Identificación oficial con fotografía vigente** del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo.

Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.", y el proveedor analizado presenta la original y copia simple de la identificación del representante legal, sin anexar identificación alguna del facultado en la carta poder simple, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su proposición**, en virtud de que la documentación se encuentra debidamente firmada por su representante legal y el facultado no se compromete ni genera obligación alguna con la convocante ya que únicamente lo faculta el representante legal para la firmar de las Actas que se generen de los actos de Presentación y Apertura de Proposiciones y de la de Emisión y Notificación del Fallo de Adjudicación.

En el **numeral 8**, se solicita "**Relación** que contenga como mínimo **tres de sus principales** clientes a los que haya realizado venta de bienes similares durante el último año; deberá contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan con una antigüedad máxima de 1 año (previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberá contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los servicios, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. **Anexo H.**

Las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, inciso b) tercer párrafo.", y el proveedor analizado presenta la relación de 3 clientes anexando un comprobante fiscal de cada uno siendo los número de serie y folio F 895 y F 898 con estado CFDI en la validación del SAT **Vigente**, no así la número F 695 ya que la copia no contiene RFC del cliente, por lo tanto no se puede validar ante el SAT ya que es un dato obligatorio para que nos proporcione la validación del estado CFDI, y se considera como no presentada, por lo que se consideran únicamente 2 comprobantes de clientes, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta por no presentar la totalidad de la documentación como se requiere en la convocatoria.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-30-18 (segundo procedimiento)
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CORTE PARA MAQUINARIA PESADA,
REQUERIDOS POR SEDRAE Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Por los incumplimientos que afectan la solvencia de su propuesta, se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **JJEMSSA S. DE R.L. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- El ente requirente no tiene los elementos necesarios para realizar el análisis técnico, ya que el proveedor **omite presentar propuesta técnica como consta en el Acta de Presentación y Apertura de proposiciones**, en la que se especifican las características de los bienes, los cuales deben cumplir mínimo con la descripción completa de lo solicitado en la convocatoria, pero el proveedor analizado presenta la propuesta económica, verificándose que carece de la descripción requerida en el apartado IX, inciso a) de la convocatoria para cada una de las 20 partidas solicitadas. Incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta ya que la convocante, el ente requirente y el área técnica no cuentan con los elementos necesarios para realizar el referido análisis técnico de lo ofertado.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 2., el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$326,563.00 (TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que se encuentra **dentro del presupuesto autorizado** en la partida número 16, por el contrario **excede el presupuesto autorizado** en las **partidas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19 y 20**, lo anterior conforme a la requisición número 192/2018. Así mismo la propuesta no especifica las condiciones de pago, tiempo de entrega, tiempo de reposición y/o reparación, lugar de entrega, garantía de los bienes y vigencia de la oferta. **Incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta** ya que no garantiza ni se compromete con lo establecido en el documento presentado.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 8 y 9** de la Convocatoria del presente procedimiento.

En el numeral 7: Se solicita "**Identificación oficial con fotografía vigente** del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo.

Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.", y el proveedor analizado presenta únicamente copia simple de la credencial de elector del representante legal, según consta en el Acta de Presentación y Apertura del presente procedimiento, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-30-18 (segundo procedimiento)
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CORTE PARA MAQUINARIA PESADA,
REQUERIDOS POR SEDRAE Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

de que el objeto de la presentación del mencionado documento en original es con la finalidad de facilitar el cotejo de la firma original del representante legal por medio de la Identificación oficial con fotografía con la firma de quien suscribe la documentación presentada; por consiguiente el proveedor analizado al momento de realizar su inscripción en el Padrón de Proveedores presentó el documento original del representante legal, identificación que fue cotejada y que además coincide con la copia simple exhibida en el presente procedimiento.

Por los incumplimientos que afectan la solvencia de su propuesta, se desecha la proposición del proveedor JJEMSA, S. DE R.L. DE C.V. de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la **SEDRAE**, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.
4. Que la proposición de los proveedores participantes **Refacciones e Implementos Heredia Salazar, S.A. de C.V., REMPSA, S.A. de C.V. y JJEMSSA, S. de R.L. de C.V.**, resultaron insolventes con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 33 del Manual, de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta.

En mérito de lo expuesto, el Lic. Benjamín Gonzalez Silvestre, Director General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-30-18 (segundo procedimiento)
 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CORTE PARA MAQUINARIA PESADA,
 REQUERIDOS POR SEDRAE Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
 Estado de Aguascalientes

RESUELVE:

PRIMERO: Se declara **desierto** el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-30-18**, para la adquisición de equipo de corte para maquinaria pesada, requerido por la **SEDRAE**, por no haber proposiciones solventes.

SEGUNDO: De conformidad con el artículo 32 tercer párrafo del Manual, la adjudicación se llevará a cabo a través del procedimiento de Adjudicación Directa por Tabla Comparativa.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:28_ horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

Lic. Benjamín González Silvestre,
 Director General de Adquisiciones de la
 Secretaría de Administración del Estado.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
 Jefa del Departamento de Procedimientos por
 Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
 Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
 Analista de Procedimiento por Invitación de la
 Dirección General de Adquisiciones de la
 Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,
 Analista de Procedimiento por Invitación de la
 Dirección General de Adquisiciones de la
 Secretaría de Administración del Estado.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-30-18 (segundo procedimiento)
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CORTE PARA MAQUINARIA PESADA,
REQUERIDOS POR SEDRAE Y CONVOCADOS POR LA SAE

POR EL ENTE REQUERENTE:

C.P. Sergio León Jazzo,
Encargado del despacho de la Dirección
General Administrativa de la Secretaría de
Desarrollo Rural y Agroempresarial del Estado.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Ing. Arnulfo Federico Vargas Gómez,
Director General de Servicios al Productor de la
Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.

No Asiste Representante

LAS EMPRESAS PARTICIPANTES SE ENCUENTRAN REPRESENTADAS EN ESTE ACTO POR:

C. Jorge Luis Jiménez Muñoz
Representante de la Empresa
Refacciones e Implementos Heredia Salazar, S.A. de C.V.

----- FIN DEL ACTA -----

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-30-18
(segundo procedimiento)
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CORTE PARA MAQUINARIA PESADA
REQUERIDO POR LA SEDRAE, CONVOCADO POR LA SAE**

Nombre de la Empresa: REFACCIONES E IMPLEMENTOS HEREDIA SALAZAR, S.A. DE C.V.

| PART. | CANT. | U/M | DESCRIPCIÓN SOLICITADA | MARCAS Y MODELOS ACEPTADOS | DESCRIPCIÓN OFERTADA | MARCA Y MODELO OFERTADO | DICTAMEN | OBSERVACIONES |
|-------|-------|-------|--|----------------------------|---|-------------------------|-----------|---------------|
| 1 | 220 | PIEZA | TORNILLO PARA CUCHILLA DE BULLDOZER CATERPILLAR; NUMERO DE PARTE 5J-4773 GARANTIA 03 MESES | ITR O SIMILAR | TORNILLO ARADO DE 3/4 DIAMETRO POR 2 1/2 PULGADAS DE LARGO GRADO 8 No. DE PARTE 5J-4773 PARA CUCHILLA DE BULLDOZER CATERPILLAR; GARANTÍA 03 MESES | ITR | SI CUMPLE | |
| 2 | 220 | PIEZA | TUERCA PARA TORNILLO DE CUCHILLA DE MAQUINA CATERPILLAR NUMERO DE PARTE 2J-3506 GARANTIA 03 MESES | ITR O SIMILAR | TUERCA DE 3/4 DIAMETRO GRADO 8 NUMERO DE PARTE 2J-3506, PARA CUCHILLA DE BULLDOZER CATERPILLAR; GARANTÍA 03 MESES | ITR | SI CUMPLE | |
| 3 | 12 | PIEZA | PUNTA PARA RIPPER DE TRACTOR CATERPILLAR MODELO D5M. NUM. DE PARTE 6Y-0309 GARANTIA 03 MESES | ITR O SIMILAR | PUNTA PARA RIPPER DE TRACTOR CATERPILLAR MODELO D5M. NUM. DE PARTE 6Y-0309 J 300, GARANTIA 03 MESES | ITR | SI CUMPLE | |
| 4 | 9 | PIEZA | PERNO PARA PUNTA DE RIPPER DE UN TRACTOR CATERPILLAR MODELO D5M. NUM. DE PARTE 9J-6583 GARANTIA 03 MESES | ITR O SIMILAR | PERNO PARA PUNTA DE RIPPER PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D5M. NUM. DE PARTE 9J-6583, GARANTIA 03 MESES | ITR | SI CUMPLE | |

| | | | | | | | | |
|----|-----|-------|--|------------------|---|----------|-----------|--|
| 5 | 9 | PIEZA | SEGURO PARA PERNO DE RIPPER PARA MAQUINA CATERPILLAR NUM. DE PARTE 6Y-9459 GARANTIA 03 MESES | ITR O SIMILAR | SEGURO/RETEN PARA PERNO DE RIPPER PARA BULLDOZER CATERPILLAR NUM. DE PARTE 6Y-9459, GARANTIA 03 MESES | ITR | SI CUMPLE | |
| 6 | 2 | PIEZA | CUCHILLA PARA TRACTOR BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N. NUM. DE PARTE 3G-4282 GARANTIA 03 MESES | BLACK CAT O ESCO | CUCHILLA DE ACERO AL BORO CON TRATAMIENTO TÉRMICO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N. NUM. DE PARTE 3G-4282 GARANTIA 03 MESES | BLAK CAT | SI CUMPLE | |
| 7 | 2 | PIEZA | GAVILAN IZQUIERDO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N. NUM. DE PARTE 8E-9378 GARANTIA 03 MESES | BLACK CAT O ESCO | GAVILAN IZQUIERDO DE ACERO AL BORO CON TRATAMIENTO TÉRMICO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N. NUM. DE PARTE 8E-9378 GARANTIA 03 MESES | BLAK CAT | SI CUMPLE | |
| 8 | 2 | PIEZA | GAVILAN DERECHO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N. NUM. DE PARTE 8E-9379 GARANTIA 03 MESES | BLACK CAT O ESCO | GAVILAN DERECHO DE ACERO AL BORO CON TRATAMIENTO TÉRMICO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N. NUM. DE PARTE 8E-9379 GARANTIA 03 MESES | BLAK CAT | SI CUMPLE | |
| 9 | 111 | PIEZA | PUNTA PARA RIPPER DE TRACTOR CATERPILLAR MODELO D6N y D6T. NUM. DE PARTE 6Y-0359 GARANTIA 03 MESES | ITR O SIMILAR | PUNTA PARA RIPPER DE BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N y D6T. NUM. DE PARTE 6Y-0359 GARANTIA 03 MESES | ITR | SI CUMPLE | |
| 10 | 9 | PIEZA | PERNO PARA PUNTA DE RIPPER DE TRACTORES CATERPILLAR D6N y D6T. NUM. DE PARTE 8E-6358 GARANTIA 03 MESES | ITR O SIMILAR | PERNO PARA PUNTA DE RIPPER DE BULLDOZER CATERPILLAR MODELOS D6N y D6T. NUM. DE PARTE 8E-6358 GARANTIA 03 MESES | ITR | SI CUMPLE | |
| 11 | 9 | PIEZA | SEGURO PARA PERNO DE RIPPER DE TRACTOR CATERPILLAR NUM DE PARTE 8E-6359 GARANTIA 03 MESES | ITR O SIMILAR | SEGURO PARA PERNO DE RIPPER DE BULLDOZER CATERPILLAR MODELOS D6N y D6T. NUM DE PARTE 8E-6359 GARANTIA 03 MESES | ITR | SI CUMPLE | |









| | | | | | | | |
|----|-------|---|------------------|---|-----------|-----------|--|
| 12 | PIEZA | CUCHILLA PARA TRACTOR BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6T. NUM. DE PARTE 9W-1878 GARANTIA 03 MESES | BLACK CAT O ESCO | CUCHILLA DE ACERO AL BORO CON TRATAMIENTO TERMICO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6T. NUM. DE PARTE 9W-1878 GARANTIA 03 MESES | BLACK CAT | SI CUMPLE | |
| 13 | PIEZA | GAVILAN IZQUIERDO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6T. NUM. DE PARTE 9W-1875 GARANTIA 03 MESES | BLACK CAT O ESCO | GAVILAN IZQUIERDO DE ACERO AL BORO CON TRATAMIENTO TERMICO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6T. NUM. DE PARTE 9W-1875 GARANTIA 03 MESES | BLACK CAT | SI CUMPLE | |
| 14 | PIEZA | GAVILAN DERECHO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6T. NUM. DE PARTE 9W-1876 GARANTIA 03 MESES | BLACK CAT O ESCO | GAVILAN DERECHO DE ACERO AL BORO CON TRATAMIENTO TERMICO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6T. NUM. DE PARTE 9W-1876 GARANTIA 03 MESES | BLACK CAT | SI CUMPLE | |
| 15 | PIEZA | CUCHILLA PARA MOTONIVELADORA CATERPILLAR MODELO 120-K. NUM. DE PARTE 7D-1576 GARANTIA 03 MESES | BLACK CAT O ESCO | CUCHILLA DE ACERO AL BORO CON TRATAMIENTO TERMICO PARA MOTONIVELADORA CATERPILLAR MODELO 120-K. NUM. DE PARTE 7D-1576 GARANTIA 03 MESES | BLACK CAT | SI CUMPLE | |
| 16 | PIEZA | GAVILAN PARA MOTONIVELADORA CATERPILLAR MODELO 120-K. NUM. DE PARTE 8E-5529 GARANTIA 03 MESES | BLACK CAT O ESCO | GAVILAN DE ACERO AL BORO CON TRATAMIENTO TERMICO PARA MOTONIVELADORA CATERPILLAR MODELO 120-K. NUM. DE PARTE 8E-5529 GARANTIA 03 MESES | BLACK CAT | SI CUMPLE | |
| 17 | PIEZA | TORNILLO PARA CUCHILLA DE MOTONIVELADORA.CATERPILLAR MODELO 120-K NUM. DE PARTE 1J-6762 GARANTIA 03 MESES | ITR O SIMILAR | TORNILLO PARA CUCHILLA DE MOTONIVELADORA.CATERPILLAR MODELO 120-K NUM. DE PARTE 1J-6762 GARANTIA 03 MESES | ITR | SI CUMPLE | |
| 18 | PIEZA | PUNTA PARA ESCARIFICADOR DE MOTONIVELADORA.CATERPILLAR MODELO 120-K NUM. DE PARTE 1U-3202 GARANTIA 03 MESES | BLACK CAT O ESCO | PUNTA PARA ESCARIFICADOR DE MOTONIVELADORA.CATERPILLAR MODELO 120-K NUM. DE PARTE 1U-3202 GARANTIA 03 MESES | ITR | SI CUMPLE | |



| | | | | | | | | |
|----|---|-------|--|---------------|---|-----|-----------|--|
| 19 | 6 | PIEZA | PERNO PARA PUNTA DE MAQUINA CATERPILLAR NUM. DE PARTE 9W-7112 GARANTIA 03 MESES | ITR O SIMILAR | PERNO PARA PUNTA DE MOTONIVELADORA CATERPILLAR MODELO 120-K, NUM. DE PARTE 9W-7112 GARANTIA 03 MESES | ITR | SI CUMPLE | |
| 20 | 6 | PIEZA | SEGURO PARA PERNO DE LA PUNTA PARA MAQUINA CATERPILLAR NUM. DE PARTE 8E-6209 GARANTIA 03 MESES | ITR O SIMILAR | SEGURO PARA PERNO DE LA PUNTA DE MOTONIVELADORA CATERPILLAR MODELO 120-K, NUM. DE PARTE 8E-6209 GARANTIA 03 MESES | ITR | SI CUMPLE | |

Nombre de la Empresa: REMPSA, S.A. DE C.V.

| PART. | CANT. | UM | DESCRIPCIÓN SOLICITADA | MARCAS Y MODELOS ACEPTADOS | DESCRIPCIÓN OFERTADA | MARCA Y MODELO OFERTADO | DICTAMEN | OBSERVACIONES |
|-------|-------|-------|--|----------------------------|--|-------------------------|-----------|---------------|
| 1 | 220 | PIEZA | TORNILLO PARA CUCHILLA DE BULLDOZER CATERPILLAR; NUMERO DE PARTE 5J-4773 GARANTIA 03 MESES | ITR O SIMILAR | TORNILLO ARADO DE 3/4" POR 2 1/2" GRADO 8 PARA CUCHILLA DE BULLDOZER CATERPILLAR. No. DE PARTE 5J-4773 | ITR | SI CUMPLE | |
| 2 | 220 | PIEZA | TUERCA PARA TORNILLO DE CUCHILLA DE MAQUINA CATERPILLAR NUMERO DE PARTE 2J-3506 GARANTIA 03 MESES | ITR O SIMILAR | TUERCA DE 3/4" PARA TORNILLO ARADO DE CUCHILLA DE MAQUINA CATERPILLAR; NUMERO DE PARTE 2J-3506. | ITR | SI CUMPLE | |
| 3 | 12 | PIEZA | PUNTA PARA RIPPER DE TRACTOR CATERPILLAR MODELO D5M. NUM. DE PARTE 6Y-0309 GARANTIA 03 MESES | ITR O SIMILAR | PUNTA PARA RIPPER DE TRACTOR CATERPILLAR MODELO D5M. NUM. DE PARTE 6Y-0309. | ITR | SI CUMPLE | |
| 4 | 9 | PIEZA | PERNO PARA PUNTA DE RIPPER DE UN TRACTOR CATERPILLAR MODELO D5M. NUM. DE PARTE 9J-6583 GARANTIA 03 MESES | ITR O SIMILAR | PERNO ENDURECIDO PARA PUNTA DE RIPPER DE UN TRACTOR CATERPILLAR MODELO D5M. NUM. DE PARTE 9J-6583. | ITR | SI CUMPLE | |



| | | | | | | | | |
|----|-----|-------|--|------------------|--|------|-----------|--|
| 5 | 9 | PIEZA | SEGURO PARA PERNO DE RIPPER PARA MAQUINA CATERPILLAR NUM. DE PARTE 6Y-9459 GARANTIA 03 MESES | ITR O SIMILAR | SEGURO PARA PERNO DE RIPPER PARA MAQUINA CATERPILLAR NUM. DE PARTE 6Y-9459. | ITR | SI CUMPLE | |
| 6 | 2 | PIEZA | CUCHILLA PARA TRACTOR BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N. NUM. DE PARTE 3G-4282 GARANTIA 03 MESES | BLACK CAT O ESCO | CUCHILLA DE ACERO PARA TRACTOR BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N. NUM. DE PARTE 3G-4282. | ESCO | SI CUMPLE | |
| 7 | 2 | PIEZA | GAVILAN IZQUIERDO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N. NUM. DE PARTE 8E-9378 GARANTIA 03 MESES | BLACK CAT O ESCO | GAVILAN DE ACERO IZQUIERDO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N. NUM. DE PARTE 8E-9378. | ESCO | SI CUMPLE | |
| 8 | 2 | PIEZA | GAVILAN DERECHO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N. NUM. DE PARTE 8E-9379 GARANTIA 03 MESES | BLACK CAT O ESCO | GAVILAN DE ACERO DERECHO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N. NUM. DE PARTE 8E-9379. | ESCO | SI CUMPLE | |
| 9 | 111 | PIEZA | PUNTA PARA RIPPER DE TRACTOR CATERPILLAR MODELO D6N Y D6T. NUM. DE PARTE 6Y-0359 GARANTIA 03 MESES | ITR O SIMILAR | PUNTA PARA RIPPER DE TRACTOR CATERPILLAR MODELO D6N Y D6T. NUM. DE PARTE 6Y-0359. | ITR | SI CUMPLE | |
| 10 | 9 | PIEZA | PERNO PARA PUNTA DE RIPPER DE TRACTORES CATERPILLAR D6N Y D6T. NUM. DE PARTE 8E-6358 GARANTIA 03 MESES | ITR O SIMILAR | PERNO ENDURECIDO PARA PUNTA DE RIPPER DE TRACTORES CATERPILLAR MODELOS D6N Y D6T. NUM. DE PARTE 8E-6358. | ITR | SI CUMPLE | |
| 11 | 9 | PIEZA | SEGURO PARA PERNO DE RIPPER DE TRACTOR CATERPILLAR NUM DE PARTE 8E-6359 GARANTIA 03 MESES | ITR O SIMILAR | SEGURO PARA PERNO DE RIPPER DE TRACTOR CATERPILLAR NUM DE PARTE 8E-6359 . | ITR | SI CUMPLE | |
| 12 | 14 | PIEZA | CUCHILLA PARA TRACTOR BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6T. NUM. DE PARTE 9W-1878 GARANTIA 03 MESES | BLACK CAT O ESCO | CUCHILLA DE ACERO PARA TRACTOR BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6T. NUM. DE PARTE 9W-1878. | ESCO | SI CUMPLE | |
| 13 | 30 | PIEZA | GAVILAN IZQUIERDO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6T. NUM. DE PARTE 9W-1875 GARANTIA 03 MESES | BLACK CAT O ESCO | GAVILAN DE ACERO IZQUIERDO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6T. NUM. DE PARTE 9W-1875 | ESCO | SI CUMPLE | |

| | | | | | | | | |
|----|----|-------|---|------------------|---|------|-----------|--|
| 14 | 30 | PIEZA | GAVILAN DERECHO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6T. NUM. DE PARTE 9W-1876 GARANTIA 03 MESES | BLACK CAT O ESCO | GAVILAN DE ACERO DERECHO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6T. NUM. DE PARTE 9W-1876 | ESCO | SI CUMPLE | |
| 15 | 4 | PIEZA | CUCHILLA PARA MOTONIVELADORA CATERPILLAR MODELO 120-K. NUM. DE PARTE 7D-1576 GARANTIA 03 MESES | BLACK CAT O ESCO | CUCHILLA DE ACERO PARA MOTONIVELADORA CATERPILLAR MODELO 120-K. NUM. DE PARTE 7D-1576 | ESCO | SI CUMPLE | |
| 16 | 2 | PIEZA | GAVILAN PARA MOTONIVELADORA CATERPILLAR MODELO 120-K. NUM. DE PARTE 8E-5529 GARANTIA 03 MESES | BLACK CAT O ESCO | GAVILAN DE ACERO PARA MOTONIVELADORA CATERPILLAR MODELO 120-K. NUM. DE PARTE 8E-5529. | ESCO | SI CUMPLE | |
| 17 | 16 | PIEZA | TORNILLO PARA CUCHILLA DE MOTONIVELADORA.CATERPILLAR MODELO 120-K NUM. DE PARTE 1J-6762 GARANTIA 03 MESES | ITR O SIMILAR | TORNILLO ARADO DE 3/4" x 3 1/8" GRADO 8 PARA CUCHILLA DE MOTONIVELADORA.CATERPILLAR MODELO 120-K NUM. DE PARTE 1J-6762. | ITR | SI CUMPLE | |
| 18 | 6 | PIEZA | PUNTA PARA ESCARIFICADOR DE MOTONIVELADORA.CATERPILLAR MODELO 120-K NUM. DE PARTE 1U-3202 GARANTIA 03 MESES | BLACK CAT O ESCO | PUNTA PARA ESCARIFICADOR DE MOTONIVELADORA.CATERPILLAR MODELO 120-K NUM. DE PARTE 1U-3202. | ITR | SI CUMPLE | |
| 19 | 6 | PIEZA | PERNO PARA PUNTA DE MAQUINA CATERPILLAR NUM. DE PARTE 9W-7112 GARANTIA 03 MESES | ITR O SIMILAR | PERNO ENDURECIDO PARA PUNTA DE MAQUINA CATERPILLAR NUM. DE PARTE 9W-7112. | ITR | SI CUMPLE | |
| 20 | 6 | PIEZA | SEGURO PARA PERNO DE LA PUNTA PARA MAQUINA CATERPILLAR NUM. DE PARTE 8E-6209 GARANTIA 03 MESES | ITR O SIMILAR | SEGURO PARA PERNO DE LA PUNTA DE MAQUINA CATERPILLAR, NUM. DE PARTE 8E-6209 | ITR | SI CUMPLE | |

Nombre de la Empresa: JJEMSSA, S. DE R.L. DE C.V.

El ente requirente no tiene los elementos necesarios para realizar el análisis técnico, ya que éste proveedor omite presentar propuesta técnica completa donde debe especificar las características de los bienes, las cuales deben cumplir mínimo con la descripción de lo solicitado en la convocatoria en el apartado IX, inciso a). Incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta ya que no se tienen los elementos necesarios para realizar el análisis técnico de lo ofertado,

ENTE REQUIRENTE:

NOMBRE: C.P. Sergio León Jazzo

CARGO: Encargado de despacho de la Dirección General Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial

AREA TÉCNICA

NOMBRE: Ing. Arnulfo Federico Vargas Gómez

CARGO: Director General de Servicios al Productor de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial